

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL ONCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diez de mayo de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
- DOÑA M<sup>a</sup> DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ
- DON JOSE ANTONIO LÓPEZ LEÓN.

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA 1/13



nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==

## ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. 115/2011).**- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2.011.

**2º.- (Expte. 116/2.011).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de mayo de 2011, Nº 436/11, por importe de 237.005,49 €". Aprobación.

**3º.- (Expte. 117/2.011).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de mayo de 2011, Nº 438/11, por importe de 13.888,73 €". Aprobación.

**4º.- (Expte. 118/2.011).**- Propuesta del Concejal Delegado de Vías, Obras e Infraestructuras, relativa a "Memoria valorada para la ejecución de la obra *Parque Infantil en C/ Constelación Pavo Real, Utrera (Sevilla)*", redactada por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 115/2011).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE MAYO DE 2.011.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2.011.

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA 2/13
 nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==			

No planteándose observación al acta, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2.011.

**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 116/2011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2011, Nº 436/11, POR IMPORTE DE 237.005,49 €”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de mayo de 2011, Nº 436/11, por importe de 237.005,49 €”, que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 04 de Mayo de 2011, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

**ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

**RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

**CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

**VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA 3/13



nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==

**PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2011 66002353	11/04/2011	B41800434 URBYFLORA	52.195,99 €
	Texto:	S / F R A N U M V11/131 FECHA 1 1 / 0 4 / 1 1 REMODELACIÓN ZONA VERDE C O R O N A 2ª CERTIFICACIÓN	
Aplicación: 1710-60119		Importe: 52.195,99 €	
2011 66002354	11/04/2011	B41800434 URBYFLORA	13.000,00 €
	Texto:	S / F R A N U M V11/135 FECHA 1 1 / 0 4 / 1 1 REFORMADO P R O Y E C T O REMODELACIÓN ZONA VERDE 1ª CERTIFICACIÓN	
Aplicación: 1551-61197		Importe: 13.000,00 €	
2011 66002250	07/04/2011	A28010478 IMESAPI	171.809,50 €
	Texto:	S / F R A . N U M V 0 0 0 2 9 3 2ª CERTIFICACIÓN PAVIMENTACIÓN C/MOLARES 2ª FASE	
Aplicación: 1560-60106		Importe: 171.809,50 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
237.005,49 €	0	0	237.005,49 €

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA 4/13



nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==

**Segundo.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2011 66002353	11/04/2011	B41800434 URBYFLORA	52.195,99 €
	Texto:	S / F R A N U M V11/131 FECHA 1 1 / 0 4 / 1 1 REMODELACIÓN ZONA VERDE CONSTELACIÓN C O R O N A B O R E A L 2ª CERTIFICACIÓN	
Aplicación: 1710-60119		Importe: 52.195,99 €	
2011 66002354	11/04/2011	B41800434 URBYFLORA	13.000,00 €

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA 5/13



nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==

	Texto:	S / F R A N U M V11/135 FECHA 1 1 / 0 4 / 1 1 R E F O R M A D O P R O Y E C T O D E R E M O D E L A C I Ó N Z O N A V E R D E A V D A . C O N S T E L A C I Ó N C O R O N A B O R E A L ( 2 ª F A S E ) 1 ª C E R T I F I C A C I Ó N	
Aplicación: 1551-61197		Importe: 13.000,00 €	
2011 66002250	07/04/2011	A28010478 IMESAPI	171.809,50 €
	Texto:	S / F R A . N U M V 0 0 0 2 9 3 2 ª C E R T I F I C A C I Ó N P A V I M E N T A C I Ó N C / M O L A R E S 2 ª F A S E	
Aplicación: 1560-60106		Importe: 171.809,50 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
237.005,49 €	0	0	237.005,49 €

**SEGUNDO.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA 6/13
			
nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==			

**PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 117/2011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2011, Nº 438/11, POR IMPORTE DE 13.888,73 €”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de mayo de 2011, Nº 438/11, por importe de 13.888,73 €”, que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 4 de mayo de 2011, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

**ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

**RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

**CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

**VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

**PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA 7/13

  
nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66002253	14-04-2011	A91626614 AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS, S.A.	13.888,73 €
	Texto.	S / F R A . N U M . FV00048/11 FECHA 13-04-2011 1ª Y U L T I M A CERTIFICACION OBRA ACERADO P E R I M E T R A L CASETA DE FERIA (PROTEJA)	
Aplicación: 1590-60114		Importe: 13.888,73 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
13888,73	0	0	13.888,73 €

**Segundo.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwk==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwk==	PÁGINA	8/13
				
nwKZgxy+REKfmE8QxvUwk==				

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66002253	14-04-2011	A91626614 AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS, S.A.	13.888,73 €
	Texto.	S / F R A . N U M . FV00048/11 FECHA 13-04-2011 1ª Y U L T I M A CERTIFICACION OBRA ACERADO P E R I M E T R A L CASETA DE FERIA EN EL PALMAR DE TROYA (PROTEJA)	
Aplicación: 1590-60114		Importe: 13.888,73 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
13888,73	0	0	13.888,73 €

**SEGUNDO.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA	9/13
				
nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==				

**PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 118/2011).- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A “MEMORIA VALORADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PARQUE INFANTIL EN C/ CONSTELACIÓN PAVO REAL, UTRERA (SEVILLA)”, REDACTADA POR EL ARQUITECTO MUNICIPAL D. MANUEL LIMA GONZÁLEZ. APROBACIÓN.**

Por el Concejal Delegado de Vías, Obras e Infraestructuras, se dio exposición relativa a la aprobación de "Memoria valorada para la Ejecución de la obra *Parque Infantil en C/ Constelación Pavo Real, Utrera (Sevilla)*", redactada por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, que dice:

**"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** Examinado el expediente incoado para la realización de la memoria valorada de obras "PARQUE INFANTIL EN C/ CONSTELACIÓN PAVO REAL, UTRERA (SEVILLA)", redactada por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto asciende a CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (41.624 €) IVA incluido, constando en el mismo la redacción de la correspondiente memoria valorada..-

Visto Informe Jurídico emitido por la Técnica de Administración General, D<sup>a</sup>. Esther Cisneros Bascón, de fecha 25 de abril de 2011, y suscrito por la Asesora Jurídica de Urbanismo, M<sup>a</sup>. Eugenia Pariente Cornejo, con la misma fecha, que literalmente dice: "*Asunto. Solicitud de Informe Jurídico en relación al Expte. de L.M.O. OB072/11 relativo a la autorización para la ejecución de las obras de construcción de zona de juegos infantiles en C/ Constelación Pavo Real de Utrera , promovida por la Delegación de Obras e Infraestructuras de este Ayuntamiento de Utrera con C.I.F. num. P-4109500A. Documentación:*

*La documentación que consta en el expediente es la siguiente:*

- *Solicitud de informe jurídico y técnico urbanístico con fecha 8 de abril de 2011 sobre el expediente de Licencia Municipal de Obras número 072-11 para la ejecución de las obras de construcción de zona de juegos infantiles en C/ Constelación Pavo Real de Utrera, promovida por la Delegación de Obras e Infraestructuras de este Ayuntamiento de Utrera con C.I.F. núm. P-4109500A, comunicado a esta Delegación de Urbanismo.*

- *Memoria valorada redactada por D. Manuel Lima González, Arquitecto Municipal.*

- *Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por el citado Arquitecto Municipal e incorporado en la mencionada Memoria. Informe Jurídico.- Examinado el expediente de referencia, se informa*

**Primero.-** *El procedimiento para el otorgamiento de la licencia viene establecido en el artículo 172 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 169, 4, el cual establece que: "Cuando los actos de construcción o edificación, instalación y uso de suelo sean promovidos por los Ayuntamientos en su propio término municipal, el acuerdo municipal que los*

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA 10/13
			
nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==			

autorice o apruebe estará sujeto a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística, si perjuicio de lo dispuesto en la legislación de régimen local."

Por su parte el artículo 10, 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo, establece que "la aprobación de los actos promovidos por el Ayuntamiento en su término municipal estará sujeta a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística." Estos requisitos están recogidos en el artículo 13 del mismo Cuerpo Legal. En este sentido la presente Memoria Valorada tiene por objeto la ejecución de las obras de construcción de zona de juegos infantiles en C/ Constelación Pavo Real de Utrera. La normativa de aplicación es la contenida en el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente en fecha 21 de diciembre de 2001 y publicado en los B.O.P. de Sevilla en los días 28 a 31 de mayo de 2002, así como su Adaptación Parcial a la L.O.U.A, aprobada por acuerdo de pleno en sesión celebrada el día nueve de octubre de dos mil ocho, (publicado en el B.O.P. de 23 de julio de 2009). Según el plano nº 1.1.3 de "Clasificación y Categoría de Suelo" de la Adaptación del P.G.O.U., la actuación que se pretende realizar está incluida en el suelo urbano residencial y según el plano 2.1.3 "Estructura orgánica del territorio (sistemas generales y usos globales)", en suelo urbano residencial, sistema local jardines, juegos y espacios libres. No consta la Dirección de obras, de ejecución de obras y técnico coordinador de seguridad y salud, por lo que en el acuerdo de aprobación de proyecto deberá designarse. **Segundo.**- El órgano competente para resolver el presente procedimiento es el Sr. Alcalde Presidente, conforme establece el artículo 21, 1, q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, si bien esta ha sido delegada en el Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, por Decreto de Alcaldía de fecha seis de octubre de dos mil nueve.- **Conclusión.**- A juicio de la técnica informante, examinada la documentación, se considera que la misma cumple los presupuestos jurídicos necesarios para la autorización de la ejecución de las actuaciones solicitadas, previa designación de la dirección de obras, de ejecución de obras y técnico coordinador de seguridad y salud, debiendo estarse a lo que se indique en el informe técnico-urbanístico sobre la adecuación de las mismas a las normas urbanísticas del Plan General y demás disposiciones legales de aplicación. No obstante V.I. resolverá".- Visto asimismo, Informe Técnico Urbanístico emitido por la Arquitecta Municipal M<sup>a</sup>. Auxiliadora García Lima, de fecha 14 de abril de 2011, que literalmente dice: "Expte LMO 72-11. **1. ASUNTO.** Informe técnico urbanístico de la memoria valorada de las obras de construcción de zona de juegos infantiles en calle Constelación Pavo Real de Utrera (Sevilla), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y redactado por D. Manuel Lima González, Arquitecto Municipal. **2. INFORME.**- La documentación presentada consta de la memoria valorada citada, en la cual se incluye el Estudio de Seguridad y Salud, redactado por D. Manuel Lima González, Arquitecto Municipal. La normativa de aplicación es la siguiente: - Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente el 21 de diciembre de 2.001 y publicado en los Boletines Oficiales de la provincia de Sevilla en los días 28 a 31 de mayo de 2002. - Adaptación Parcial a la L.O.U.A. del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, aprobado definitivamente en fecha 9 de octubre de 2008 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 23 de julio de 2009. Según el plano nº1.1.3 de "Clasificación y Categoría de Suelo" de la Adaptación del P.G.O.U., la actuación que se pretende realizar está incluida en el suelo urbano residencial y según el plano 2.1.3. " Estructura orgánica del territorio (sistemas

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA 11/13
 nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==			

generales y usos globales)", en suelo urbano residencial, con la calificación de sistema local de espacios libres jardines. La memoria valorada describe trabajos de colocación de elementos de juegos mediante anclaje al terreno, incluyendo el suelo de seguridad y la delimitación de las zonas con un cerramiento de vallas metálicas: Instalación de multi juegos modular casa hags; instalación de columpio de dos plazas casa hags e instalación de balancines. La memoria valorada cumple con las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística de Utrera. Dada la entidad de la obra se considera que no se van a generar residuos de construcción. Conclusión: Por lo expuesto se emite INFORME FAVORABLE a la memoria valorada presentada. El Presupuesto de Ejecución Material del proyecto asciende a 29.642,50 €. Es lo que se informa a los efectos oportunos". Por todo ello esta Delegación viene a proponer la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.**-Aprobar la memoria valorada para la ejecución de la obra "PARQUE INFANTIL EN C/ CONSTELACIÓN PAVO REAL, UTRERA (SEVILLA)", redactada por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto asciende a CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (41.624 €) IVA incluido, Expte. OB. nº 72/11, con los efectos previstos en el artículo 169.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**Segundo.**- Nombrar como Director de obras al Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, como Director de ejecución al Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez y actuando como responsable del contrato el Arquitecto Técnico Municipal D. Javier Dorado García, según se dispone en el Art. 41.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del sector público, con los efectos establecidos en el Art. 218.1 de la misma ley. Así mismo la Coordinadora de Seguridad y Salud será la Arquitecta Técnica de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir D<sup>a</sup>. María del Carmen Cruz Cordero colegiada nº 4648 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

**Tercero.**-Autorizar el gasto con cargo a la partida 830.1550.6010110, por importe de **41.624 €**, proyecto 2005 2970009, Subsanación deficiencias Urbanización La Mulata.

**Cuarto.**- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la dirección facultativa, Secretaria General e Intervención General, a los efectos oportunos.- **Utrera, a 4 de mayo de 2.011.- El Concejal Delegado de Vías, Obras e Infraestructuras.- Fdo.: José Antonio López León.**

Analizada la propuesta del Concejal Delegado de Vías, Obras e Infraestructuras relativa a la aprobación de "Memoria valorada para la Ejecución de la obra *Parque Infantil en C/ Constelación Pavo Real, Utrera (Sevilla)*", redactada por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes,  
**ACUERDA:**

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA	12/13
 nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==				

**PRIMERO.**-Aprobar la memoria valorada para la ejecución de la obra "PARQUE INFANTIL EN C/ CONSTELACIÓN PAVO REAL, UTRERA (SEVILLA)", redactada por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto asciende a CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (41.624 €) IVA incluido, Expte. OB. nº 72/11, con los efectos previstos en el artículo 169.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**SEGUNDO.**- Nombrar como Director de obras al Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, como Director de ejecución al Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez y actuando como responsable del contrato el Arquitecto Técnico Municipal D. Javier Dorado García, según se dispone en el Art. 41.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del sector público, con los efectos establecidos en el Art. 218.1 de la misma ley. Así mismo la Coordinadora de Seguridad y Salud será la Arquitecta Técnica de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir D<sup>a</sup>. María del Carmen Cruz Cordero colegiada nº 4648 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

**TERCERO.**-Autorizar el gasto con cargo a la partida 830.1550.6010110, por importe de **41.624 €**,proyecto 2005 2970009, Subsanación deficiencias Urbanización La Mulata.

**CUARTO.**- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la dirección facultativa, Secretaria General e Intervención General, a los efectos oportunos.

**QUINTO.**- Dar traslado del expediente a la Delegación de Obras, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:00 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	12/05/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==	PÁGINA	13/13
				
nwKZgxy+REKfmE8QxvUwkw==				